

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1178 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 803/14 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Antonio Andújar Santos en nombre de Staysatfriends, S.L., con CIF núm.: B65503625, se ha dictado en esta fecha Auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo, con aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 28 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160000457-1